



## NOTA DE PRENSA

Madrid, 31 de octubre de 2013

### **El Banco de España crea el comité de expertos independientes que valorará la idoneidad de los altos cargos del sistema financiero**

El Banco de España, mediante acuerdo de su Consejo de Gobierno, ha aprobado la creación y composición de un comité de expertos independientes que le asistirá en la tarea de valorar la idoneidad de los altos cargos y titulares de funciones clave en las entidades financieras supervisadas por el Banco de España, atendiendo el mandato del Real Decreto 256/2013, que recoge los criterios establecidos por la Autoridad Bancaria Europea y que otorga al Banco de España la facultad de evaluar la adecuación de dichas personas a los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno, teniendo en cuenta un amplio conjunto de criterios.

En aplicación de lo previsto en el citado Real Decreto, el Banco de España ha decidido crear un comité de expertos independientes, cuya función principal consistirá en asesorar al Banco en el análisis de la idoneidad de los miembros del órgano de administración, directores generales y asimilados y todas aquellas personas que asuman funciones de control interno o funciones clave para ocupar su puesto tanto cuando concurra una condena por la comisión de delitos o faltas, como cuando la persona evaluada se encuentre sujeta a una investigación penal relevante y fundada.

A propuesta del gobernador, el Consejo de Gobierno ha nombrado como miembros del comité de expertos a D. Juan José Martín-Casallo López, D. Ignacio Sierra Gil de la Cuesta y D<sup>a</sup>. Mercedes Vérguez Sánchez. Su mandato será de cuatro años, renovable solo una vez.

D. Juan José Martín-Casallo López es fiscal de Sala emérito del Tribunal Supremo, donde ejerció como teniente fiscal de la Fiscalía ante ese Tribunal, después de ocupar distintos puestos de relevancia en la administración pública y en la propia Carrera Fiscal. D. Ignacio Sierra Gil de la Cuesta es magistrado emérito del Tribunal Supremo, ha ocupado distintos destinos en la Carrera Judicial, incluidos los cargos de magistrado de la Sala 2<sup>a</sup> del Tribunal Supremo y presidente de la Sala 1<sup>a</sup> del Tribunal Supremo, así como otros cargos relevantes en el CGPJ. D<sup>a</sup>. Mercedes Vérguez Sánchez es catedrática emérita de Derecho Mercantil de la UNED y catedrática por oposición en dicha materia, en la que ha desarrollado su labor docente en distintas universidades y ocupado, asimismo, otros puestos en consejos académicos y como vocal permanente de la Comisión General de Codificación.

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*